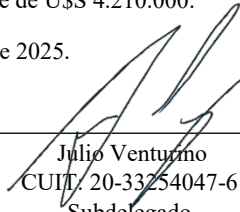




AVISO DE EMISIÓN

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **Ricardo Venturino S.A.** (la “**Sociedad**”) ha dispuesto la emisión de obligaciones negociables bajo el RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, serie I denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme cada uno se define en el Prospecto) (las “**Obligaciones Negociables Serie I**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), que serán emitidas bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto por un valor nominal de hasta US\$2.000.000 (Dólares Estadounidenses dos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta y autorizada por: (i) Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 10 de septiembre de 2025; (ii) Acta Directorio de fecha 11 de septiembre de 2025; y (iii) Acta de Subdelegados de fecha 15 de octubre de 2025. **b) Datos de la Sociedad:** Ricardo Venturino S.A., sede social sita en Ruta Nacional N°8, Km 362, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, República Argentina, constituida en fecha 17 de diciembre de 1998, inscripta bajo el Tomo 80 Folio 1931 N° 102 en el Registro Público de Comercio de Rosario. La Sociedad tiene una duración de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su constitución. **c) Objeto social de la Sociedad:** *La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, servicios de reparación de maquinarias agrícolas y automotores en general, sus repuestos y accesorios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto*. **d) Actividad principal de la Sociedad:** Venta de Maquinarias Agrícolas nuevas y usadas. **e) Capital Social:** \$ 200.000,00 integrado al 100%. **g) Monto de emisión; moneda de denominación:** Por hasta V/N US\$1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón) ampliable hasta US\$2.000.000 (Dólares Estadounidenses dos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Dólares Estadounidenses. **h) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación Pública o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la Autopista de Información Financiera y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **i) Fecha de Vencimiento:** Será la fecha en que se cumplan 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación o aquella otra que determinen los subdelegados. Las Fecha de Vencimiento será informadas en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **j) Amortización y Fechas de Pago de Capital:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en un único pago en la Fecha de Vencimiento. **k) Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija expresada como porcentaje nominal anual truncada a dos decimales. La misma será determinada por la Emisora con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en la sección “*Adjudicación. Determinación de la Tasa de Interés*” del Prospecto e informado a través del Aviso de Resultados. Se aclara a los Inversores Calificados que la Tasa de Interés podrá ser igual 0,00%. En ese caso, las Obligaciones Negociables podrían no devengarse intereses. Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido, comenzando su pago en la fecha en que se cumplan 3 (tres) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las fechas en las cuales se abonarán los intereses de las Obligaciones Negociables serán informadas en el Aviso de Resultados. La última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables será el mismo día de la Fecha de Vencimiento. **l) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad emitió bajo el Régimen PyME CNV Garantizada de la CNV: (i) En fecha 27 de enero de 2021, las obligaciones negociables serie I por un valor nominal de \$120.000.000, cuyo vencimiento operó el 27 de julio de 2022; (ii) En fecha 5 de octubre de 2021, las obligaciones negociables serie II por un valor nominal de \$75.000.000, cuyo vencimiento operó el 5 de octubre de 2023; (iii) En fecha 7 de septiembre de 2023, las obligaciones negociables serie III clase 1 por un valor nominal de US\$ 1.050.000, cuyo vencimiento operó el 7 de septiembre de 2025; y las obligaciones negociables serie III clase 2 por un valor nominal de US\$ 3.750.000, cuyo vencimiento operará el 7 de septiembre de 2026; y (iv) En fecha 27 de agosto de 2024, las obligaciones negociables serie IV clase 1 por un valor nominal de \$1.404.801.771, cuyo vencimiento operó el 27 de agosto de 2025; y las obligaciones negociables serie IV clase 2 por un valor nominal de US\$ 1.013.175, cuyo vencimiento operará el 27 de febrero de 2026. **m) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad poseía deudas con garantías por un monto aproximadamente de US\$ 4.210.000.

La fecha de este aviso de emisión es 15 de octubre de 2025.


Julio Venturino
CUIL: 20-33254047-6
Subdelegado

Ricardo Venturino S.A.